

Fecode invita a votar **7 veces SÍ** en la **Consulta Anticorrupción**

Fecode manifiesta su apoyo a la Consulta Anticorrupción, que tendrá lugar el próximo 26 de agosto.

Son 7 preguntas en total. Por ser un mandato del pueblo, las decisiones deberán ser tramitadas como leyes en el Congreso de la República.



SÍGUENOS

www.fecode.edu.co

 @fecode

 fecode



La Consulta Anticorrupción costará \$ 310.479 millones. Pero **la corrupción se lleva 50 billones de pesos al año** y, de aprobarse, es un paso importante para atacar este flagelo enquistado en las entidades del país. **Sólo con la reducción de los salarios a los congresistas se recuperaría este dinero en menos de dos años.**

No es necesario volver a inscribirse, pues **los ciudadanos podrán votar en los mismos sitios** donde ejercieron su derecho en las pasadas **elecciones presidenciales.**

Se necesitan como mínimo 12.075.756 de votos.

EL 26 DE AGOSTO VOTA 7 VECES SÍ 

SÍGUENOS

PREGUNTA 1. REDUCIR EL SALARIO DE LOS CONGRESISTAS Y ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO

SÍ

NO



 fecode



En 2018:

El salario mínimo mensual subió 5,9%, que representó 43.525 pesos, para alcanzar los 781.242 pesos.

Pero el salario de los congresistas subió un 5.09%, que equivale a un alza de 1.517.546 de pesos mensuales, para un total de 31.331.821 millones de pesos al mes cada uno. Eso sin contar las millonarias prestaciones y viáticos que reciben.

A este ritmo de crecimiento el costo del salario de los congresistas y altos funcionarios para el Estado en menos de una década se medirá en puntos del PIB nacional.

Votando sí en la consulta bajaría aproximadamente a 19.600.000.

 fecode
Secretaría de Prensa

EL 26 DE AGOSTO VOTA 7 VECES SÍ

SÍGUENOS

www.fecode.edu.co

 @fecode

 fecode

PREGUNTA 2. CÁRCEL A CORRUPTOS Y PROHIBIRLES VOLVER A CONTRATAR CON EL ESTADO

SÍ

NO

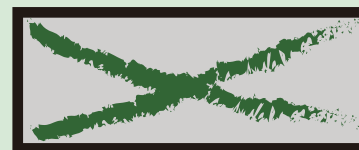


Imagen tomada de <http://lachachara.org>

A pesar de los escándalos por corrupción y **robos al Plan de Alimentación Escolar**, las **empresas podían seguir manejando contratos** y el llamado 'Zar del PAE' recibió el beneficio de casa por cárcel.



EL 26 DE AGOSTO VOTA 7 VECES SÍ



SÍGUENOS

www.fecode.edu.co

@fecode

fecode

PREGUNTA 3. CONTRATACIÓN TRANSPARENTE OBLIGATORIA EN TODO EL PAÍS

SÍ

NO



Actualmente los entes territoriales pueden 'confeccionar' los pliegos para que reúnan las condiciones a favor de un único proponente. Por eso, durante la vigencia 2016, 87% de los procesos a nivel nacional terminaron en únicas ofertas en los municipios, mientras que en los departamentos fue de 71%.



Los pliegos tipo tienen condiciones estándar para la contratación con el Estado colombiano. En estos documentos se exigen a los proponentes términos, para garantizar la pluralidad de oferentes; así, evitar la discrecionalidad de algunos funcionarios.

EL 26 DE AGOSTO VOTA 7 VECES SÍ

SÍGUENOS

www.fecode.edu.co

 @fecode

 fecode

PREGUNTA 4. PRESUPUESTOS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

SÍ

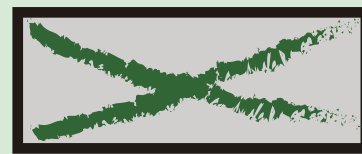
NO



El control del gasto público tendría una participación ciudadana, de manera que la mermelada, auxilios parlamentarios o las coimas a los funcionarios públicos, congresistas, diputados, entre otros, pueda ser atacada.



EL 26 DE AGOSTO VOTA 7 VECES SÍ



SÍGUENOS

www.fecode.edu.co

 @fecode

 fecode

PREGUNTA 5. CONGRESISTAS DEBEN RENDIR CUENTAS DE SU ASISTENCIA, VOTACIÓN Y GESTIÓN

SÍ

NO

 fecode



Imagen tomada de <http://ciudadanosenred.com.mx>

Los congresistas **estarán obligados a dar informes públicos sobre su gestión** durante el periodo al cual fueron elegidos. Además, deberán declarar **si presentan 'ahijados políticos' para cargos con el Estado**. Así se ataca la modalidad de pagar favores políticos con nombramientos, y que los políticos exijan cuotas de sus salarios a las personas recomendadas.

 fecode
Secretaría de Prensa

EL 26 DE AGOSTO **VOTA 7 VECES SÍ**

SÍGUENOS

www.fecode.edu.co

 @fecode

 fecode

PREGUNTA 6. HACER PÚBLICAS LAS PROPIEDADES E INGRESOS INJUSTIFICADOS DE POLÍTICOS Y EXTINGUIRLES EL DOMINIO

SÍ

NO

 fecode

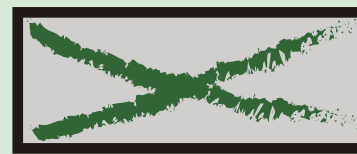


Los políticos capturados y condenados por corrupción sólo entregan una parte representativa de las cuantiosas fortunas obtenidas producto de su actividad ilícita. Otra parte la colocan a nombre de familiares, amigos o socios.

Que deban publicar sus propiedades es un avance importante para establecer una vigilancia a sus ingresos y frenar esta modalidad perversa.

 fecode
Secretaría de Prensa

EL 26 DE AGOSTO VOTA 7 VECES SÍ



SÍGUENOS

www.fecode.edu.co

 @fecode

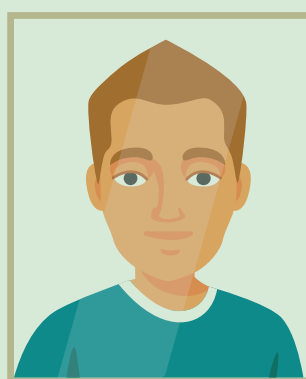
 fecode

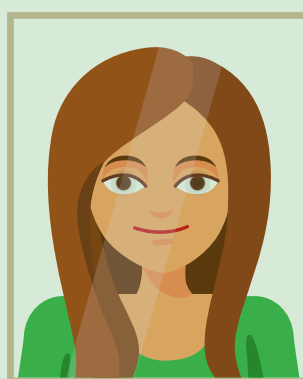
PREGUNTA 7. NO MÁS ATORNILLADOS EN EL PODER: MÁXIMO 3 PERÍODOS EN CORPORACIONES PÚBLICAS

SÍ

NO

 fecode











Habrà un límite de máximo tres periodos para ser elegido y ejercer en una misma corporación de elección popular como el Senado, la Cámara, las Asambleas y los Concejos.

Así se garantiza movilidad en las votaciones, se da oportunidad a nuevos nombres y se amplía la perspectiva en los debates.

 fecode
Secretaría de Prensa

EL 26 DE AGOSTO VOTA 7 VECES SÍ

SÍGUENOS

www.fecode.edu.co

 @fecode

 fecode

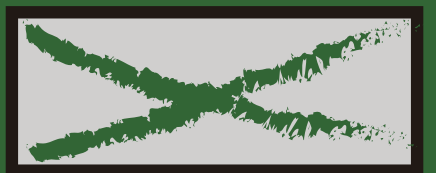
#Consulta Anticorrupción



VENCE AL CORRUPTO



EL 26 DE AGOSTO VOTA 7 VECES SÍ



SÍGUENOS

www.fecode.edu.co

 @fecode

 fecode